II. Autoridades y personal

A) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24212 *ORDEN de 17 de octubre de 1984 por la que se resuelve concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal, comprendidas en la convocatoria del concurso anunciado por Orden de 5 de septiembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, los informes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, la propuesta del Fiscal general del Estado y lo establecido en la Orden citada,

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar los siguientes nombramientos:

Uno.—Don José Angel Serrano Herraiz, Abogado Fiscal, grado de ascenso, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Luis Manuel López Sanz Arangüez.

Dos.—Don Máximo López Aguado, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos, en plaza de nueva creación.

Tres.—Don José Lorca Martínez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a servir el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan José Martínez Zato.

Cuatro.—Don Fernando Cotta y Henríquez de Luna, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante producida por traslación de don Francisco Javier Huerta Trolez.

Cinco.—Don Demetrio Pintado Marrero, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante de nueva creación.

Seis.—Doña María del Carmen Tagle González, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

Siete.—Don Juan Calero Briega, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

Ocho.—Don Carlos Ladrón de Cegama Fernández, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

Nueve.—Don Guillermo Sena Medina, Abogado Fiscal, grade de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

Diez.—Don Enrique Sánchez Cuesta, Abogado Fiscal, grado de ascenso, electo para destino forzoso en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

Once.—Don Serafín García Zarandieta, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en plaza de nueva creación.

Doce.—Don Fernando Delgado Rodríguez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en plaza de nueva creación.

Trece.—Don Santiago Cremades Sanmatéu, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

Catorce.—Don Fulgencio Carrillo Sánchez, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

Quince.—Don Luis Zapater Ferrer, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

Dieciséis.—Don José María Alcázar Vieyra de Abréu, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

Diecisiete.—Don Antonio del Hoyo Soler, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, en plaza de nueva creación.

Dieciocho.—Don Antonio Sánchez Galante, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por nombramiento para otro de don Alfonso de Pascual y Triviño.

Diecinueve.—Don Pedro José Gila Rull, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en plaza de nueva creación.

Veinte.—Don Arturo de Artaza Andrade, Abogado Fiscal, grado de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el de Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en plaza de nueva creación.

Veintiuno.—Don Francisco Javier Montero Juanes, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres (antigua Agrupación de Coria-Hoyos), continuará destinado en la misma Fiscalía, en plaza de destino correspondiente a la antigua Agrupación de Cáceres número 2 (Garrovillas-Montánchez).

Veintidós.—Don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria (Agrupación de Arrecife-Puerto del Rosario), pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña, en plaza de destino correspondiente a la antigua Agrupación de La Coruña números 5 y 6 (Ordenes).

Veintitrés.—Don Carlos Lesmes Serrano, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, pasará a desempeñar plaza de Abogado Fiscal, grado de ingreso, vacante en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

Veinticuatro.—Don Javier Sánchez-Junco Mans, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante económica correspondiente a la antigua Agrupación de Madrid números 6 y 16, que se suprime.

Veinticinco.—Don Vicente Ferris García, Abogado Fiscal, grado de ingreso, en situación de excedencia voluntaria de la que procede, pasará a desempeñar destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia, en vacante correspondiente a la antigua Agrupación de Valencia números 5 y 9 (Silla).

Veintiséis.—Don Juan Antonio Muñoz Cuesta, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén, en vacante económica correspondiente a la antigua Agrupación de Andújar-Mengíbar, que se suprime.

Veintisiete.—Don Emilio Fernández Rodríguez, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, en vacante económica correspondiente a la antigua Agrupación de Cistierna-Sahagún, que se suprime.

Veintiocho.—Don Emilio Lasa Vidaurreta, Abogado Fiscal, grado de ingreso, procedente de la situación de excedencia voluntaria, pasará destinado a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Logroño.

Veintinueve.—Se desestima la petición de don Federico Bello Landrove, con categoría de Fiscal, que desempeña el cargo de

Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, que interesa sea destinado a la propia Fiscalía en la nueva plaza de destino correspondiente a la categoría de Fiscal creada por Real Decreto 1411/1984, de 18 de julio, y convocada a concurso de destinos por la Orden de 5 de septiembre de 1984, toda vez que la disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, no estableció un límite cronológico para la acomodación de los Fiscales, según su categoría, a las plantillas orgánicas de cada Fiscalía, sino que señaló un régimen transitorio hasta lo que en definitiva señale el Reglamento Orgánico del Ministerio Fiscal. Por otra parte, ha de estimarse que al crearse en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo una nueva plaza de la categoría segunda por el Real Decreto 1411/1984, de 18 de julio, dicha plaza fue ocupada automáticamente por el Fiscal de dicha categoría al que correspondiera por antigüedad, que es precisamente don Federico Bello Landrove, y que el funcionario que, al amparo de la Orden de 5 de septiembre de 1984, que sacó a concurso de destinos una plaza de Fiscal en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, a proveer indistintamente por Fiscales o Abogados Fiscales de ascenso, interese dicha plaza, lo hace a riesgo de que posteriormente pueda entenderse que ocupa vacante de categoría inferior a la suya personal, o aun siendo de la misma es más moderno en ella.

Treinta.—Se declaran desiertas las plazas siguientes por falta de solicitantes:

I

Plazas a proveer por funcionarios con categoría personal de Fiscal o Abogado Fiscal, grado de ascenso.

Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (dos plazas).
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

II

Plazas a proveer por funcionarios con categoría personal de Abogado Fiscal, grado de ingreso o de ascenso, a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Igualada-Manresa números 1 y 2).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos (dos plazas correspondientes a las antiguas Agrupaciones de Burgos número 1 (Sala de los Infantes-Belorado) y Aranda de Duero-LermaCastrogeriz).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Carballo-Corcubión).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Madrid números 7, 8 y 17).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Palma de Mallorca números 3 y 4).

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla (dos plazas correspondientes una a la Fiscalía y otra a la antigua Agrupación de Sevilla números 11 y 13 (Dos Hermanas).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Denia-Pego).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Almería números 1 y 2).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz (tres plazas, una en la Fiscalía y otras correspondientes a las antiguas Agrupaciones de Ceuta y Sanlúcar de Barrameda-Rota).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (dos plazas, una en la Fiscalía de la Audiencia Provincial y otra en la antigua Agrupación de Puertollano-Almodóvar del Campo-Almadén).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Córdoba número 1-Posadas-Palma del Río).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Guadalajara-Sacedón).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva (dos plazas correspondientes a las antiguas Agrupaciones de Huelva números 1-2 y La Palma del Condado-Bollullos par del Condado-Moguer).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lérida (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Lérida número 2-Balaguer).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Lugo número 2-Becerreá).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense (una plaza en la Fiscalía).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra (tres plazas correspondientes a las antiguas Agrupaciones de Pontevedra número 2-Cangas de Morrazo; Vigo número 2-Redondela; Puentearcas-La Cañiza).

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria (una plaza correspondiente a la antigua Agrupación de Almazán-Burgo de Osma-Medinaceli).

Treinta y uno.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, quedan suprimidas las Agrupaciones de Madrid números 6 y 16, Andújar-Mengíbar y Cistierna-Sahagún, por ser adjudicadas a funcionarios ingresados por oposición directa a la categoría de Abogado Fiscal, grado de ingreso.

Treinta y dos.—Conforme a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 3.º del citado Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, las Agrupaciones de Fiscalías declaradas desiertas en el apartado treinta, II, de la presente Orden quedan suprimidas y convertidas definitivamente en plazas de destino de la Fiscalía de la Audiencia respectiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de octubre de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24213 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de julio de 1984 por la que se adjudican los destinos en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 18 de agosto de 1984, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 23878, primera columna, primer párrafo de la Orden, primera y segunda líneas, donde dice: «Por Resolución de la Subsecretaría de 18 de abril de 1964...», debe decir: «Por Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 18 de abril de 1984...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

24214 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física, en acto de servicio, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Julio Segade Mendoza.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Julio Segade Mendoza, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General, Inspector general de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24215 *ORDEN de 11 de octubre de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en la Autónoma de Barcelona, a don Juan Piñol Ruil para la plaza de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: En el número séptimo, dos, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición tran-